



**MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS**

**DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
PATRIMONIO DEL ESTADO**

PLIEGO DE CONDICIONES DE LA SUBASTA PÚBLICA AL ALZA, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN SOBRE CERRADO, DE 60 INMUEBLES PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, SITOS EN LA PUEBLA DE ALMORADIEL (54) HUERTA DE VALDECARABANOS (2), LOMINCHAR, TURLEQUE, CAMUÑAS, TALAVERA DE LA REINA (2), SESEÑA, Y EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO).

Con fechas de 11 de febrero de 2013 (Seseña), 31 de enero, 3 y 4 de febrero de 2014 (La Puebla de Almoradiel) y 7 de febrero de 2014 (Huerta de Valdecarabanos, Lominchar, Turleque, Camuñas), la Dirección General del Patrimonio del Estado acordó la iniciación de procedimientos de enajenación por subasta de los inmuebles que más adelante se describen, propiedad de la Administración General del Estado, al no resultar necesarios para el uso general ni para el servicio público, ni resultar conveniente su explotación.

Asimismo, mediante Sentencia del Juzgado de 1ª Instancia nº 2 de Toledo de fecha 14 de marzo de 2005, ratificado por sentencia nº 340 de la Audiencia Provincial de Toledo y Auto del Juzgado de 1ª Instancia nº 33 de Madrid de fecha 5 de septiembre de 2000, el Estado fue declarado único y universal heredero abintestato de Dª Angela Carlavilla Sanzano y Dª Dulce Nombre de María Villena Pérez, respectivamente. Entre los bienes que en virtud de las citadas resoluciones judiciales han pasado a ser propiedad del Patrimonio del Estado, figuran tres inmuebles, que no cumplen ninguna finalidad en el mismo, por lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 1373/2009 de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 33/2003, procede su enajenación. Estos tres últimos bienes no se encuentran inscritos en el Inventario de Bienes del Estado, ya que tienen una regulación específica.

En cumplimiento de dicho acuerdo, teniendo en cuenta lo previsto en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP) y en su Reglamento General, aprobado por Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto (RLPAP), así como en la Orden HAP 1335/2012, de 14 de junio, de delegación de competencias, se ha dispuesto la celebración de la subasta mediante el procedimiento de presentación de ofertas en sobre cerrado, con sujeción a las siguientes

## CLÁUSULAS:

### PRIMERA: DESCRIPCIÓN DEL LOTE/INMUEBLE OBJETO DE SUBASTA

#### **Finca número 1. EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2ª, 3ª Y CUARTA SUBASTA-**

**Descripción:** Finca urbana, sita en el término municipal de SESEÑA (TOLEDO), C/ Cuesta de la Reina 1, según registro, Er Estación 10, según Catastro, con una superficie según Catastro de 332 metros cuadrados construidos y 311 de suelo, siendo su superficie registral de 338,94 metros cuadrados. Los linderos registrales son: al frente entrando o Norte, con carretera de Madrid a Andalucía; al fondo o Sur, terrenos del Sr Navarro; derecha entrando o Este, con terrenos del mismo señor; e izquierda u Oeste, camino vecinal a Toledo. Catastralmente no aparecen linderos, se encuentra aislada en un nudo de carreteras.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas, al tomo 1.379, libro 65, folio 163 finca 1.856. Referencia catastral 6387301VK4368N0001MO. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 1987 724 45 999 0199 001.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 85.704 euros (OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUATRO EUROS).

El tipo de licitación en 2ª subasta será de 72.848,40 euros. (SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA CENTIMOS)

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 61.921,14 (SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTIUN EUROS CON CATORCE CENTIMOS)

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 52.633 euros (CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS)

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 4.285,20 euros, en 1ª subasta, 3.642 euros en 2ª subasta, 3.096 euros en 3ª subasta, y 2.631,65 euros en 4ª subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

#### **Finca número 2- EN 3ª SUBASTA Y EN SU CASO CUARTA SUBASTA-**

**Descripción:** Finca urbana, sita en el término municipal de TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO), Paseo de Filipinas 22 1ª D, con una superficie útil de 65,30 metros cuadrados.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Talavera nº 1 (Toledo) en el Tomo 2363, Libro 1379 Folio 108, Finca 27.560, Inscripción 4ª. Gravado con las servidumbre para el

servicio de agua fría y caliente para calefacción que detallan las inscripciones 1ª y 6ª de la finca matriz número 16.334. Referencia catastral 4959025UK4245N0013DP. No se halla inscrita en el Inventario de Bienes del Estado.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: Las especificadas en el párrafo segundo de la descripción  
El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 43.505,50 euros (CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCO EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS).

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 39.155 euros. (TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO EUROS).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 2.175,30 euros, en 3ª subasta y 1.957,70 euros en 4ª subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

### **Finca número 3- EN 3ª SUBASTA Y EN SU CASO CUARTA SUBASTA-**

**Descripción:** Finca urbana, sita en el término municipal de TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO), 274/10000 de finca en Paseo de Filipinas s/n planta sótano (garaje), con una superficie útil de 12,50 metros cuadrados.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Talavera nº 1 (Toledo) en el Tomo 1300, Libro 443 Folio 70, Finca 27.536, Inscripción 65ª. Gravada con las servidumbres que se indican en la inscripción 1ª de la finca matriz número 16.334. Referencia catastral 4959025UK4245N0001RQ. No se halla inscrita en el Inventario de Bienes del Estado.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: Las especificadas en el párrafo segundo de la descripción  
El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 4.694 euros (CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS).

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 4.224,60 euros. (CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON SESENTA CENTIMOS).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 234,70 euros, en 3ª subasta y 211,20 euros en 4ª subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

**Finca número 4- EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2º, 3ª Y CUARTA SUBASTA-**

**Descripción:** Finca urbana, sita en el término municipal de EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO), C/ Carmen García Rubio 1, planta 2, nº orden 3, según registro, C/ Carmen García Rubio 48 2 puerta 1, según Catastro, con una superficie de 78 metros cuadrados. Linderos: frente, por donde tiene su entrada, con espacio libre de la propia finca que lo separa de otra del Ayuntamiento; derecha, calle de su situación; izquierda, con la propia finca matriz que la separa de la Travesía de Carmen García Rubio; fondo, con espacio libre de la propia finca que la separa de la de Carlos Rojas Sainero.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina nº 2 (Toledo) en el Tomo 1836, Libro 39, Folio 116, Finca 2.909, Inscripción 1ª. Sin cargas. Ver inscripción registral. Referencia catastral: 6048304UK5464N0003PH. No se halla inscrita en el Inventario de Bienes del Estado.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: Ver Nota Simple. Las cargas proceden de la finca matriz, están caducadas pendientes de cancelar. Realmente no existen cargas.

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 49.906 euros (CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SEIS EUROS).

El tipo de licitación en 2ª subasta será de 42.420 euros. (CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE EUROS)

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 36.057 (TREINTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SIETE EUROS)

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 30.648,50 euros (TREINTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS)

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 2.495,30 euros, en 1ª subasta, 2.121 euros en 2ª subasta, 1.802,90 euros en 3ª subasta, y 1.532,40 euros en 4ª subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

**Finca número 5- EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2º, 3ª Y CUARTA SUBASTA-**

**Descripción:** Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de La Puebla de Almoradiel, provincia de Toledo, parcela 2 del polígono 2 (catastralmente 502), al sitio "Blanquillo", con una superficie registral de 400 metros cuadrados. Los linderos son los siguientes: Norte y Oeste, camino del Blanquillo; Sur, camino; y Este, parcela 3.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.473, libro 213, folio 142, finca 25.934. Referencia catastral 45136A502000020000PW. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2013 724 45 045 0000 004.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 198,80 euros (CIENTO NOVENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA CENTIMOS).

El tipo de licitación en 2ª subasta será de 169 euros. (CIENTO SESENTA Y NUEVE EUROS)

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 143,63 (CIENTO CUARENTA Y TRES VEINTIUN EUROS CON SESENTA Y TRES CENTIMOS)

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 122,08 euros (CIENTO VEINTIDOS EUROS CON OCHO CENTIMOS)

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 9,94 euros, en 1ª subasta, 8,45 euros en 2ª subasta, 7,20 euros en 3ª subasta, y 6,10 euros en 4ª subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

#### **Finca número 6- EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2º, 3ª Y CUARTA SUBASTA-**

**Descripción:** Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de La Puebla de Almoradiel, provincia de Toledo, parcela 72 del polígono 2(catastralmente 502), al sitio "Hita Cayetano", con una superficie registral de 760 metros cuadrados. Los linderos son los siguientes: Norte y Oeste, camino; Sur, parcela 71; y Este, parcela 66.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.473, libro 213, folio 143, finca 25.935. Referencia catastral 45136A502000720000PY. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2013 724 45 045 0000 005.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 377,72 euros (TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y DOS CENTIMOS).

El tipo de licitación en 2ª subasta será de 321 euros. (TRESCIENTOS VEINTIUN EUROS)

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 272,90 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA CENTIMOS)

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 232 euros (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS)

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 18,90 euros, en

1ª subasta, 16 euros en 2ª subasta, 13,60 euros en 3ª subasta, y 11,6 euros en 4ª subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

**Finca número 7- EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2º, 3ª Y CUARTA SUBASTA-**

**Descripción:** Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de La Puebla de Almoradiel, provincia de Toledo, parcela 128 del polígono 2(catastralmente 502), al sitio "Puentes Torrontera", con una superficie registral de 2.570 metros cuadrados. Los linderos son los siguientes: Norte, parcela 189; Sur, parcelas 126 y 127; Este, parcelas 130 y 131; y Oeste, parcela 121.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.473, libro 213, folio 144, finca 25.936. Referencia catastral 45136A502001280000PW. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2013 724 45 045 0000 006.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 1.277,29 euros (MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON VEINTINUEVE CENTIMOS).

El tipo de licitación en 2ª subasta será de 1.085,70 euros. (MIL OCHENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA CENTIMOS)

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 922,80 (NOVECIENTOS VEINTIDOS EUROS CON OCHENTA CENTIMOS)

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 784,40 euros (SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS, CON CUARENTA CENTIMOS)

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 63,90 euros, en 1ª subasta, 54,30 euros en 2ª subasta, 46,10 euros en 3ª subasta, y 39,20 euros en 4ª subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

**Finca número 8- EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2º, 3ª Y CUARTA SUBASTA-**

**Descripción:** Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de La Puebla de Almoradiel, provincia de Toledo, parcela 161 del polígono 2(catastralmente 502), al sitio "Caballos", con una superficie registral de 580 metros cuadrados. Los linderos son los siguientes: Norte, parcela 177 vías pecuarias; Sur, parcelas 281; Este, parcela 164; y Oeste, camino de servicio.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.473, libro 213, folio 145, finca 25.937. Referencia catastral 45136A502001610000PU. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2013 724 45 045 0000 007.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 288,29 euros (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON VEINTINUEVE CENTIMOS).

El tipo de licitación en 2ª subasta será de 245 euros. (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS)

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 208,30 (DOSCIENTOS OCHO EUROS CON TREINTA CENTIMOS)

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 177 euros (CIENTO SETENTA Y SIETE EUROS).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 14,40 euros, en 1ª subasta, 12,25 euros en 2ª subasta, 10,40 euros en 3ª subasta, y 8,80 euros en 4ª subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

#### **Finca número 9- EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2ª, 3ª Y CUARTA SUBASTA-**

**Descripción:** Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de La Puebla de Almoradiel, provincia de Toledo, parcela 176 del polígono 2(catastralmente 502), al sitio "Hita Pelotas", con una superficie registral de 480 metros cuadrados. Los linderos son los siguientes: Norte, camino; Sur, parcela 175; Este, camino de servicio; y Oeste, parcela 177 de vías pecuarias.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.473, libro 213, folio 146, finca 25.938. Referencia catastral 45136A502001760000PM. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2013 724 45 045 0000 008.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 238,56 euros (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CENTIMOS).

El tipo de licitación en 2ª subasta será de 202,80 euros. (DOSCIENTOS DOS EUROS CON OCHENTA CENTIMOS)

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 172,40 (CIENTO SETENTA Y DOS EUROS CON TREINTA CENTIMOS)

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 146,50 euros (CIENTO CUARENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 11,90 euros, en 1ª subasta, 10,10 euros en 2ª subasta, 8,60 euros en 3ª subasta, y 7,30 euros en 4ª subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

#### **Finca número 10- EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2º, 3ª Y CUARTA SUBASTA-**

**Descripción:** Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de La Puebla de Almoradiel, provincia de Toledo, parcela 195 del polígono 2(catastralmente 502), al sitio “Puentes Torrentera”, con una superficie registral de 860 metros cuadrados. Los linderos son los siguientes: Norte, camino de servicio; Sur, parcela 121; Este, parcela 194; y Oeste, parcela 196 de vías pecuarias.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.473, libro 213, folio 147, finca 25.939. Referencia catastral 45136A502001950000PW. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2013 724 45 045 0000 009.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 427,42 euros (CUATROCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON CUARENTA Y DOS CENTIMOS).

El tipo de licitación en 2ª subasta será de 363,30 euros. (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS TREINTA CENTIMOS)

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 308,80 (TRESCIENTOS OCHO EUROS CON OCHENTA CENTIMOS)

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 262,50 euros (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA CENTIMOS).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 21,40 euros, en 1ª subasta, 18,20 euros en 2ª subasta, 15,40 euros en 3ª subasta, y 13,10 euros en 4ª subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

**Finca número 11- EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2º, 3ª Y CUARTA SUBASTA-**

**Descripción:** Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de La Puebla de Almoradiel, provincia de Toledo, parcela 129 del polígono 3(catastralmente 503), al sitio “El Pintado”, con una superficie registral de 1.150 metros cuadrados. Los linderos son los siguientes: Norte, camino de los Puentes (f 9005); Sur, parcela 143; Este, parcela 127 y 128; y Oeste, parcela 130.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.473, libro 213, folio 175, finca 25.967. Referencia catastral 45136A503001290000PE. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2013 724 45 045 0000 010.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 571,55 euros (QUINIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CENTIMOS).

El tipo de licitación en 2ª subasta será de 485,80 euros. (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA CENTIMOS)

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 413 (CUATROCIENTOS TRECE EUROS)

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 351 euros (TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 28,60 euros, en 1ª subasta, 24,30 euros en 2ª subasta, 20,60 euros en 3ª subasta, y 17,50 euros en 4ª subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

**Finca número 12- EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2º, 3ª Y CUARTA SUBASTA-**

**Descripción:** Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de La Puebla de Almoradiel, provincia de Toledo, parcela 256 del polígono 3(catastralmente 503), al sitio “Las Presillas”, con una superficie registral de 3.780 metros cuadrados. Los linderos son los siguientes: Norte, camino; Sur, vías pecuarias; Este, camino; y Oeste, parcelas 257,278 y 254.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.473, libro 213, folio 176, finca 25.968. Referencia catastral 45136A503002560000PI. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2013 724 45 045 0000 011.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 1.878,66 euros (MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y SEIS CENTIMOS).

El tipo de licitación en 2ª subasta será de 1.596,90 euros. (MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA CENTIMOS)

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 1.357,30 euros (MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA CENTIMOS)

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 1.153,70 euros (MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES EUROS CON SETENTA CENTIMOS).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 93,90 euros, en 1ª subasta, 79,80 euros en 2ª subasta, 67,90 euros en 3ª subasta, y 57,70 euros en 4ª subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

#### **Finca número 13- EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2º, 3ª Y CUARTA SUBASTA-**

**Descripción:** Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de La Puebla de Almoradiel, provincia de Toledo, parcela 291 del polígono 3(catastralmente 503), al sitio "Quemadillo", con una superficie registral de 390 metros cuadrados. Los linderos son los siguientes: Norte, parcela 292; Sur, parcela 290; Este, camino Quemadillo; y Oeste, parcela 287.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.473, libro 213, folio 177, finca 25.969. Referencia catastral 45136A503002910000PI. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2013 724 45 045 0000 012.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 193,83 euros (CIENTO NOVENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y TRES CENTIMOS).

El tipo de licitación en 2ª subasta será de 164,80 euros. (CIENTO SESENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA CENTIMOS)

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 140 (CIENTO CUARENTA EUROS)

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 119 euros (CIENTO DIECINUEVE EUROS).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 9,70 euros, en 1ª subasta, 8,20 euros en 2ª subasta, 7 euros en 3ª subasta, y 6 euros en 4ª subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

**Finca número 14- EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2º, 3ª Y CUARTA SUBASTA-**

**Descripción:** Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de La Puebla de Almoradiel, provincia de Toledo, parcela 293 del polígono 3(catastralmente 503), al sitio “Quemadillo”, con una superficie registral de 400 metros cuadrados. Los linderos son los siguientes: Norte, camino; Sur, parcela 292; Este, camino Quemadillo; y Oeste, parcela 294.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.473, libro 213, folio 178, finca 25.970. Referencia catastral 45136A503002930000PE. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2013 724 45 045 0000 013.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 198,80 euros (CIENTO NOVENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA CENTIMOS).

El tipo de licitación en 2ª subasta será de 167 euros. (CIENTO SESENTA Y SIETE EUROS)

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 143,60 (CIENTO CUARENTA Y TRES EUROS CON SESENTA CENTIMOS)

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 122 euros (CIENTO VEINTIDOS EUROS).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 10 euros, en 1ª subasta, 8,50 euros en 2ª subasta, 7,20 euros en 3ª subasta, y 6,10 euros en 4ª subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

**Finca número 15- EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2º, 3ª Y CUARTA SUBASTA-**

**Descripción:** Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de La Puebla de Almoradiel, provincia de Toledo, parcela 343 del polígono 3(catastralmente 503), al sitio “Hita Presillas”, con una superficie registral de 2.650 metros cuadrados. Los linderos son los siguientes: Norte, camino entre carreteras; Sur, camino; Este, parcelas 346,347 y 348; y Oeste, parcelas 344 y 345.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.473, libro 213, folio 179, finca 25.971. Referencia catastral 45136A503003430000PF. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2013 724 45 045 0000 014.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 1.317,05 euros (MIL TRESCIENTOS DIECISIETE EUROS CON CINCO CENTIMOS).

El tipo de licitación en 2ª subasta será de 1.119,50 euros. (MIL CIENTO DIECINUEVE EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS).

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 951,60 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON SESENTA CENTIMOS)

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 808,80 euros (OCHOCIENTOS OCHO EUROS CON OCHENTA CENTIMOS).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 65,90 euros, en 1ª subasta, 56 euros en 2ª subasta, 47,60 euros en 3ª subasta, y 40,40 euros en 4ª subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

#### **Finca número 16- EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2º, 3ª Y CUARTA SUBASTA-**

**Descripción:** Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de La Puebla de Almoradiel, provincia de Toledo, parcela 454 del polígono 3(catastralmente 503), al sitio "Vado Cabras", con una superficie registral de 3.650 metros cuadrados. Catastralmente figura una superficie construida de 47 metros cuadrados y 3650 metros cuadrados de suelo. Los linderos son los siguientes: Norte, fincas 452 y 453; Sur, camino y finca 455; Este, camino Quemadillo y finca 453; y Oeste, finca 455.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.473, libro 213, folio 180, finca 25.972. Referencia catastral 45136A503004540000PZ. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2013 724 45 045 0000 015.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 7.561,55 euros (SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CENTIMOS).

El tipo de licitación en 2ª subasta será de 6.427,30 euros. (SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON TREINTA CENTIMOS).

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 5.463,20 (CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON VEINTE CENTIMOS)

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 4.643,70 euros (CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES OCHO EUROS CON SETENTA CENTIMOS).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 378 euros, en 1ª subasta, 321,30 euros en 2ª subasta, 273,20 euros en 3ª subasta, y 232,20 euros en 4ª subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

**Finca número 17- EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2º, 3ª Y CUARTA SUBASTA-**

**Descripción:** Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de La Puebla de Almoradiel, provincia de Toledo, parcela 486 del polígono 3(catastralmente 503), al sitio "Quemadillos", con una superficie registral de 6.620 metros cuadrados. Los linderos son los siguientes: Norte, finca 485; Sur, fincas 489, 490 y 491; Este, fincas 487 y 488; y Oeste, camino Quemadillo.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.473, libro 213, folio 181, finca 25.973. Referencia catastral 45136A503004860000PZ. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2013 724 45 045 0000 035.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 3.290,14 euros (TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA EUROS CON CATORCE CENTIMOS).

El tipo de licitación en 2ª subasta será de 2.796,60 euros. (DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA CENTIMOS).

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 2.377,10 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON DIEZ CENTIMOS)

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 2.020,60 euros (DOS MIL VEINTE EUROS CON SESENTA CENTIMOS).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 164,50 euros, en 1ª subasta, 139,80 euros en 2ª subasta, 118,90 euros en 3ª subasta, y 101 euros en 4ª subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

**Finca número 18- EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2º, 3ª Y CUARTA SUBASTA-**

**Descripción:** Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de La Puebla de Almoradiel, provincia de Toledo, parcela 525 del polígono 3(catastralmente 503), al sitio "Vado Cabras", con una superficie registral de 1.220 metros cuadrados. Los linderos son los siguientes: Norte, finca 526; Sur, finca 523; Este, vías pecuarias (f 536); y Oeste, camino Quemadillo.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.473, libro 213, folio 182, finca 25.974. Referencia catastral 45136A503005250000PY. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2013 724 45 045 0000 016.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 606,34 euros (SEISCIENTOS SEIS EUROS CON TREINTA Y CUATRO CENTIMOS).

El tipo de licitación en 2ª subasta será de 515,40 euros. (QUINIENTOS QUINCE EUROS CON CUARENTA CENTIMOS)

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 438 (CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO)

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 372,40 euros (TRESCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA CENTIMOS).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 30,30 euros, en 1ª subasta, 25,80 euros en 2ª subasta, 21,90 euros en 3ª subasta, y 18,60 euros en 4ª subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

#### **Finca número 19- EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2ª, 3ª Y CUARTA SUBASTA-**

**Descripción:** Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de La Puebla de Almoradiel, provincia de Toledo, parcela 563 del polígono 3(catastralmente 503), al sitio "Cerro Bombo", con una superficie registral de 10.350 metros cuadrados. Los linderos son los siguientes: Norte, fincas 564, 565 y 566; Sur, camino; Este, finca 567; y Oeste, fincas 420,421,422 y 423.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.473, libro 213, folio 183, finca 25.975. Referencia catastral 45136A503005630000PP. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2013 724 45 045 0000 017.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 5.143,95 euros (CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y CINCO CENTIMOS).

El tipo de licitación en 2ª subasta será de 4.372,40 euros. (CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA CENTIMOS).

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 3.716,50 (TRES MIL SETECIENTOS DIECISEIS EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS)

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 3.159 euros (TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE EUROS).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 257,20 euros, en 1ª subasta, 218,60 euros en 2ª subasta, 185,80 euros en 3ª subasta, y 158 euros en 4ª subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

#### **Finca número 20- EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2º, 3ª Y CUARTA SUBASTA-**

**Descripción:** Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de La Puebla de Almoradiel, provincia de Toledo, parcela 573 del polígono 3(catastralmente 503), al sitio "Cerro Bombo", con una superficie registral de 3.030 metros cuadrados. Los linderos son los siguientes: Norte, finca 578; Sur, fincas 571 y 572; Este, fincas 575, 581 y camino; y Oeste, finca 578.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.473, libro 213, folio 184, finca 25.976. Referencia catastral 45136A503005730000PR. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2013 724 45 045 0000 018.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 1.505,91 euros (MIL QUINIENTOS CINCO EUROS CON NOVENTA Y UN CENTIMOS).

El tipo de licitación en 2ª subasta será de 1.280 euros. (MIL DOSCIENTOS OCHENTA EUROS).

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 1.088 (MIL OCHENTA Y OCHO EUROS)

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 924,80 euros (NOVECIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON OCHENTA CENTIMOS).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 75,30 euros, en 1ª subasta, 64 euros en 2ª subasta, 54,40 euros en 3ª subasta, y 46,20 euros en 4ª subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

#### **Finca número 21- EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2º, 3ª Y CUARTA SUBASTA-**

**Descripción:** Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de La Puebla de Almoradiel, provincia de Toledo, parcela 7 del

polígono 4 (catastralmente 504), al sitio "Tajahierro", con una superficie registral de 21.980 metros cuadrados. Los linderos son los siguientes: Norte, carretera de Navahermosa; Sur, río Cigüela; Este, fincas 5 y 6; y Oeste, camino de servicio.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.473, libro 213, folio 148, finca 25.940. Referencia catastral 45136A504000070000PI. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2013 724 45 045 0000 019.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 10.924,06 euros (DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON SEIS CENTIMOS).

El tipo de licitación en 2ª subasta será de 9.285,40 euros. (NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA CENTIMOS).

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 7.892,60 (SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA CENTIMOS)

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 6.708,70 euros (SEIS MIL SETECIENTOS OCHO EUROS CON SETENTA CENTIMOS).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 546,20 euros, en 1ª subasta, 464,30 euros en 2ª subasta, 394,60 euros en 3ª subasta, y 335,40 euros en 4ª subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

#### **Finca número 22- EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2º, 3ª Y CUARTA SUBASTA-**

**Descripción:** Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de La Puebla de Almoradiel, provincia de Toledo, parcela 36 del polígono 4 (catastralmente 504), al sitio "El Nuevo", con una superficie registral de 4.440 metros cuadrados. Los linderos son los siguientes: Norte, camino de servicio; Sur, fincas 35, 10, 11, 12 y 13; Este, finca 35; y Oeste, finca 35.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.473, libro 213, folio 149, finca 25.941. Referencia catastral 45136A504000360000PR. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2013 724 45 045 0000 020.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 2.206,68 euros (DOS MIL DOSCIENTOS SEIS EUROS CON SESENTA Y OCHO CENTIMOS).

El tipo de licitación en 2ª subasta será de 1.875,70 euros. (MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA CENTIMOS).

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 1.594,30 (MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA CENTIMOS)

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 1.355,20 euros (MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON VEINTE CENTIMOS).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 110,30 euros, en 1ª subasta, 93,80 euros en 2ª subasta, 79,70 euros en 3ª subasta, y 67,80 euros en 4ª subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

#### **Finca número 23- EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2º, 3ª Y CUARTA SUBASTA-**

**Descripción:** Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de La Puebla de Almoradiel, provincia de Toledo, parcela 70 del polígono 4 (catastralmente 504), al sitio "Tajahierro", con una superficie registral de 1.960 metros cuadrados. Los linderos son los siguientes: Norte, río Cigüela; Sur, camino de servicio; Este, finca 71; y Oeste, carretera comarcal de Navahermosa a Quintanar de la Orden (f 9007).

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.473, libro 213, folio 150, finca 25.942. Referencia catastral 45136A504000700000PK. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2013 724 45 045 0000 021.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 974,12 euros (NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON DOCE CENTIMOS).

El tipo de licitación en 2ª subasta será de 828 euros. (OCHOCIENTOS VEINTIOCHO EUROS).

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 703,80 (SETECIENTOS TRES EUROS CON OCHENTA CENTIMOS)

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 598,20 euros (QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON VEINTE CENTIMOS).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 48,70 euros, en 1ª subasta, 41,40 euros en 2ª subasta, 35,20 euros en 3ª subasta, y 29,90 euros en 4ª subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

**Finca número 24- EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2º, 3ª Y CUARTA SUBASTA-**

**Descripción:** Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de La Puebla de Almoradiel, provincia de Toledo, parcela 79 del polígono 4 (catastralmente 504), al sitio “Vega Zurrón”, con una superficie registral de 8.210 metros cuadrados. Los linderos son los siguientes: Norte, zona excluida de la concentración (f 210); Sur, camino entre carreteras; Este, camino de servicio; y Oeste, zona excluida de la concentración (f 73).

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.486, libro 215, folio 22, finca 26.039. Referencia catastral 45136A504000790000PU. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2013 724 45 045 0000 062.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 4.080,37 euros (CUATRO MIL OCHENTA EUROS CON TREINTA Y SIETE CENTIMOS).

El tipo de licitación en 2ª subasta será de 3.468,30 euros. (TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA CENTIMOS).

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 2.948 (DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO)

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 2.505,90 euros (DOS MIL QUINIENTOS CINCO EUROS CON NOVENTA CENTIMOS).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 204 euros, en 1ª subasta, 173,4 euros en 2ª subasta, 147,40 euros en 3ª subasta, y 125,30 euros en 4ª subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

**Finca número 25- EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2º, 3ª Y CUARTA SUBASTA-**

**Descripción:** Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de La Puebla de Almoradiel, provincia de Toledo, parcela 80 del polígono 4 (catastralmente 504), al sitio “Vega Zurrón”, con una superficie registral de 5.240 metros cuadrados. Los linderos son los siguientes: Norte, fincas 69,70 y 239; Este, Sur y Oeste, camino entre carreteras (f 9008).

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.486, libro 215, folio 21, finca 26.038. Referencia catastral 45136A504000800000PS.

Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2013 724 45 045 0000 063.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 2.604,28 euros (DOS MIL SEISCIENTOS CUATRO EUROS CON VEINTIOCHO OCHO CENTIMOS).

El tipo de licitación en 2ª subasta será de 2.213,60 euros. (DOS MIL DOSCIENTOS TRECE EUROS CON SESENTA CENTIMOS).

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 1.881,60 (MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON SESENTA CENTIMOS)

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 1.599,40 euros (MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA CENTIMOS).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 130,20 euros, en 1ª subasta, 110,70 euros en 2ª subasta, 94,10 euros en 3ª subasta, y 78 euros en 4ª subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

#### **Finca número 26- EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2º, 3ª Y CUARTA SUBASTA-**

**Descripción:** Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de La Puebla de Almoradiel, provincia de Toledo, parcela 81 del polígono 4 (catastralmente 504), al sitio "Arrabal Pintado", con una superficie registral de 26.280 metros cuadrados. Los linderos son los siguientes: Norte, zona excluida de la concentración; Sur, camino entre carreteras; Este, camino de servicio; y Oeste, zona excluida de concentración.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.473, libro 213, folio 151, finca 25.943. Referencia catastral 45136A504000810000PZ. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2013 724 45 045 0000 022.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 13.061,16 euros (TRECE MIL SESENTA Y UN EUROS CON DIECISEIS CENTIMOS).

El tipo de licitación en 2ª subasta será de 11.102 euros. (ONCE MIL CIENTO DOS EUROS).

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 9.436,70 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON SETENTA CENTIMOS)

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 8.021,20 euros (OCHO MIL VEINTIUN EUROS CON VEINTE CENTIMOS).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 653 euros, en 1ª subasta, 555 euros en 2ª subasta, 471,80 euros en 3ª subasta, y 401 euros en 4ª subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

#### **Finca número 27- EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2º, 3ª Y CUARTA SUBASTA-**

**Descripción:** Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de La Puebla de Almoradiel, provincia de Toledo, parcela 82 del polígono 4 (catastralmente 504), al sitio "Arrabal Pintado", con una superficie registral de 2.680 metros cuadrados. Los linderos son los siguientes: Norte, zona excluida de la concentración; Sur, camino de servicio; Este, camino entre carreteras; y Oeste, camino de servicio.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.473, libro 213, folio 152, finca 25.944. Referencia catastral 45136A504000820000PU. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2013 724 45 045 0000 023.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 1.331,96 euros (MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y SEIS CENTIMOS).

El tipo de licitación en 2ª subasta será de 1.132,20 euros. (MIL CIENTO TREINTA Y DOS EUROS CON VEINTE CENTIMOS).

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 962,30 (NOVECIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON TREINTA CENTIMOS)

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 818 euros (OCHOCIENTOS DIECIOCHO EUROS).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 66,60 euros, en 1ª subasta, 56,60 euros en 2ª subasta, 48,10 euros en 3ª subasta, y 40,90 euros en 4ª subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

**Finca número 28- EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2º, 3ª Y CUARTA SUBASTA-**

**Descripción:** Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de La Puebla de Almoradiel, provincia de Toledo, parcela 100 del polígono 4 (catastralmente 504), al sitio “Arrabal Pintado”, con una superficie registral de 2.280 metros cuadrados. Los linderos son los siguientes: Norte, fincas 101 y 99; Sur, Este y Oeste, camino de servicio.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.473, libro 213, folio 153, finca 25.945. Referencia catastral 45136A504001000000PK. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2013 724 45 045 0000 024.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 1.131,16 euros (MIL CIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON DIECISEIS CENTIMOS).

El tipo de licitación en 2ª subasta será de 961,50 euros. (NOVECIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS).

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 817,30 (OCHOCIENTOS DIECISIETE EUROS CON TREINTA CENTIMOS)

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 694,70 euros (SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA CENTIMOS).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 56,60 euros, en 1ª subasta, 48 euros en 2ª subasta, 40,90 euros en 3ª subasta, y 34,70 euros en 4ª subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

**Finca número 29- EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2º, 3ª Y CUARTA SUBASTA-**

**Descripción:** Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de La Puebla de Almoradiel, provincia de Toledo, parcela 119 del polígono 4 (catastralmente 504), al sitio “El Zurrón”, con una superficie registral de 10.220 metros cuadrados. Catastralmente figura una superficie construida de 55 metros cuadrados y 10.220 metros cuadrados de suelo. Los linderos son los siguientes: Norte, camino entre carreteras (f 9008); Sur, camino; Este, camino del zurrón (f 9010); y Oeste, camino y camino entre carreteras.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.473, libro 213, folio 154, finca 25.946. Referencia catastral 45136A504001190000PQ. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2013 724 45 045 0000 025.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 7.509,43 euros (SIETE MIL QUINIENIENTOS NUEVE EUROS CON CUARENTA Y TRES CENTIMOS).

El tipo de licitación en 2ª subasta será de 6.383 euros. (SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS).

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 5.425,60 (CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON SESENTA CENTIMOS)

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 4.611,70 euros (CUATRO MIL SEISCIENTOS ONCE EUROS CON SETENTA CENTIMOS).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 375,50 euros, en 1ª subasta, 319,10 euros en 2ª subasta, 271,30 euros en 3ª subasta, y 230,60 euros en 4ª subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

#### **Finca número 30- EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2º, 3ª Y CUARTA SUBASTA-**

**Descripción:** Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de La Puebla de Almoradiel, provincia de Toledo, parcela 120 del polígono 4 (catastralmente 504), al sitio "El Zurrón", con una superficie registral de 6.210 metros cuadrados. Los linderos son los siguientes: Norte, camino; Sur, camino entre carreteras; Este, camino entre carreteras; y Oeste, camino.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.473, libro 213, folio 155, finca 25.947. Referencia catastral 45136A504001200000PY. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2013 724 45 045 0000 026.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 3.086,37 euros (TRES MIL OCHENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y SIETE CENTIMOS).

El tipo de licitación en 2ª subasta será de 2.623,41 euros. (DOS MIL SEISCIENTOS VEINTITRS EUROS CON CUARENTA Y UN CENTIMOS).

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 2.229,90 (DOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON NOVENTA CENTIMOS)

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 1.895,40 euros (MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA CENTIMOS).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 154,30 euros, en 1ª subasta, 131,20 euros en 2ª subasta, 111,50 euros en 3ª subasta, y 94,80 euros en 4ª subasta.

**Finca número 31- EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2º, 3ª Y CUARTA SUBASTA-**

**Descripción:** Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de La Puebla de Almoradiel, provincia de Toledo, parcela 135 del polígono 4 (catastralmente 504), al sitio “El Zurrón”, con una superficie registral de 1.550 metros cuadrados. Los linderos son los siguientes: Norte, camino; Sur, fincas 134 y 143; Este, finca 140; y Oeste, finca 134.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.473, libro 213, folio 156, finca 25.948. Referencia catastral 45136A504001350000PX. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2013 724 45 045 0000 027.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 770,35 euros (SETECIENTOS SETENTA EUROS CON TREINTA Y CINCO CENTIMOS).

El tipo de licitación en 2ª subasta será de 654,80 euros. (SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS OCHENTA CENTIMOS)

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 556,60 (QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA CENTIMOS)

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 473,10 euros (CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON DIEZ CENTIMOS).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 38,50 euros, en 1ª subasta, 32,70 euros en 2ª subasta, 27,80 euros en 3ª subasta, y 23,70 euros en 4ª subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

**Finca número 32- EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2º, 3ª Y CUARTA SUBASTA-**

**Descripción:** Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de La Puebla de Almoradiel, provincia de Toledo, parcela 163 del polígono 4 (catastralmente 504), al sitio “Arrabal Pintado”, con una superficie registral de 570 metros cuadrados. Los linderos son los siguientes: Norte, finca 143; Sur, camino (f 9012); Este, finca 162; y Oeste, finca 164.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.473, libro 213, folio 157, finca 25.949. Referencia catastral 45136A504001630000PO.

Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2013 724 45 045 0000 028.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 283,29 euros (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON VEINTINUEVE CENTIMOS).

El tipo de licitación en 2ª subasta será de 240,80 euros. (DOSCIENTOS CUARENTA EUROS CON OCHENTA CENTIMOS)

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 204,70 (DOSCIENTOS CUATRO EUROS CON SETENTA CENTIMOS)

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 174 euros (CIENTO SETENTA Y CUATRO EUROS).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 14,20 euros, en 1ª subasta, 12 euros en 2ª subasta, 10,30 euros en 3ª subasta, y 8,70 euros en 4ª subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

### **Finca número 33- EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2º, 3ª Y CUARTA SUBASTA-**

**Descripción:** Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de La Puebla de Almoradiel, provincia de Toledo, parcela 204 del polígono 4 (catastralmente 504), al sitio "el Zurrón", con una superficie registral de 2.130 metros cuadrados. Los linderos son los siguientes: Norte, fincas 202, 203, 205 y 243 y camino; Sur, fincas 200 y 201; Este, finca 209; y Oeste, finca 199.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.473, libro 213, folio 158, finca 25.950. Referencia catastral 45136A504002040000PS. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2013 724 45 045 0000 029.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 1.058,61 euros (MIL CINCUENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y UN CENTIMOS).

El tipo de licitación en 2ª subasta será de 899,80 euros. (OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA CENTIMOS).

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 764,80 (SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA CENTIMOS)

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 650,10 euros (SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS CON DIEZ CENTIMOS).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 52,90 euros, en 1ª subasta, 45 euros en 2ª subasta, 38,20 euros en 3ª subasta, y 32,50 euros en 4ª subasta.

**Finca número 34- EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2º, 3ª Y CUARTA SUBASTA-**

**Descripción:** Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de La Puebla de Almoradiel, provincia de Toledo, parcela 219 del polígono 4 (catastralmente 504), al sitio “el Zurrón”, con una superficie registral de 1.760 metros cuadrados. Los linderos son los siguientes: Norte, finca 222; Sur, fincas 215, 220 Y 221; Este, finca 218; y Oeste, finca 215.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.473, libro 213, folio 159, finca 25.951. Referencia catastral 45136A504002190000PT. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2013 724 45 045 0000 030.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 874,72 euros (OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y DOS CENTIMOS).

El tipo de licitación en 2ª subasta será de 743,50 euros. (SETECIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS).

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 632 (SEISCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS)

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 537,20 euros (QUINIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON VEINTE CENTIMOS).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 43,70 euros, en 1ª subasta, 37,20 euros en 2ª subasta, 31,60 euros en 3ª subasta, y 26,90 euros en 4ª subasta.

**Finca número 35- EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2º, 3ª Y CUARTA SUBASTA-**

**Descripción:** Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de La Puebla de Almoradiel, provincia de Toledo, parcela 27 del polígono 5 (catastralmente 505), al sitio “Hita Baño Botifera”, con una superficie registral de 12.360 metros cuadrados. Los linderos son los siguientes: Norte, finca 38 y camino; Sur, fincas 28,29,30,31,32 y 33; Este, fincas 36 y 37; y Oeste, camino.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.473, libro 213, folio 160, finca 25.952. Referencia catastral 45136A505000270000PA. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2013 724 45 045 0000 031.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 6.142,92 euros (SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y DOS CENTIMOS).

El tipo de licitación en 2ª subasta será de 5.221,50 euros. (CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIUN EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS).

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 4.438,30 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON TREINTA CENTIMOS)

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 3.772,50 euros (TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 307,10 euros, en 1ª subasta, 261 euros en 2ª subasta, 221,90 euros en 3ª subasta, y 188,60 euros en 4ª subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

#### **Finca número 36- EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2º, 3ª Y CUARTA SUBASTA-**

**Descripción:** Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de La Puebla de Almoradiel, provincia de Toledo, parcela 67 del polígono 5 (catastralmente 505), al sitio "Vado Santa Maria", con una superficie registral de 700 metros cuadrados. Los linderos son los siguientes: Norte, finca 68; Sur, fincas 65 y 66; Este, finca 68; y Oeste, camino.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.473, libro 213, folio 161, finca 25.953. Referencia catastral 45136A505000670000PP. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2013 724 45 045 0000 032.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 347,90 euros (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA CENTIMOS).

El tipo de licitación en 2ª subasta será de 295,70 euros. (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA CENTIMOS)

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 251,40 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON CUARENTA CENTIMOS)

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 213,60 euros (DOSCIENTOS TRECE EUROS CON SESENTA CENTIMOS).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 17,40 euros, en 1ª subasta, 14,80 euros en 2ª subasta, 12,60 euros en 3ª subasta, y 10,70 euros en 4ª subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

**Finca número 37- EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2º, 3ª Y CUARTA SUBASTA-**

**Descripción:** Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de La Puebla de Almoradiel, provincia de Toledo, parcela 81 del polígono 5 (catastralmente 505), al sitio “Vado de Santa Maria”, con una superficie registral de 890 metros cuadrados. Los linderos son los siguientes: Norte, finca 118; Sur, finca 82; Este, camino; y Oeste, finca 72.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.473, libro 213, folio 162, finca 25.954. Referencia catastral 45136A505000810000PD. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2013 724 45 045 0000 033.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 442,33 euros (CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y TRES CENTIMOS).

El tipo de licitación en 2ª subasta será de 376 euros. (TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS)

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 319,60 (TRESCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON SESENTA CENTIMOS)

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 271,60 euros (DOSCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON SESENTA CENTIMOS).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 22,10 euros, en 1ª subasta, 18,80 euros en 2ª subasta, 16 euros en 3ª subasta, y 13,60 euros en 4ª subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

**Finca número 38- EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2º, 3ª Y CUARTA SUBASTA-**

**Descripción:** Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de La Puebla de Almoradiel, provincia de Toledo, parcela 99 del polígono 5 (catastralmente 505), al sitio “Hita Baño Botifera”, con una superficie registral de 510 metros cuadrados. Los linderos son los siguientes: Norte, finca 72; Sur, camino; Este, finca 98; y Oeste, finca 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.473, libro 213, folio 163, finca 25.955. Referencia catastral 45136A505000990000PP. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2013 724 45 045 0000 034.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 253,42 euros (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y DOS CENTIMOS).

El tipo de licitación en 2ª subasta será de 215,40 euros. (DOSCIENTOS QUINCE EUROS CON CUARENTA CENTIMOS)

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 183 (CIENTO OCHENTA Y TRES EUROS)

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 155,60 euros (CIENTO CINCUENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA CENTIMOS).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 12,60 euros, en 1ª subasta, 10,70 euros en 2ª subasta, 9,10 euros en 3ª subasta, y 7,80 euros en 4ª subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

#### **Finca número 39- EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2ª, 3ª Y CUARTA SUBASTA-**

**Descripción:** Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de La Puebla de Almoradiel, provincia de Toledo, parcela 3 del polígono 6 (catastralmente 506), al sitio "Los Presones", con una superficie registral de 24.890 metros cuadrados. Los linderos son los siguientes: Norte, varias fincas polígono 506; Sur, finca 2; Este, travesía del Novezuelo; y Oeste, travesía de la Ortiza.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.473, libro 213, folio 164, finca 25.956. Referencia catastral 45136A506000030000PW. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2013 724 45 045 0000 036.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 12.370,30 euros (DOCE MIL TRESCIENTOS SETENTA EUROS CON TREINTA CENTIMOS).

El tipo de licitación en 2ª subasta será de 10.514,80 euros. (DIEZ MIL QUINIENTOS CATORCE EUROS CON OCHENTA CENTIMOS).

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 8.937,50 (OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS)

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 7.596,90 euros (SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA CENTIMOS).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 618,50 euros, en 1ª subasta, 525,70 euros en 2ª subasta, 446,90 euros en 3ª subasta, y 379,80 euros en 4ª subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

#### **Finca número 40- EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2º, 3ª Y CUARTA SUBASTA-**

**Descripción:** Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de La Puebla de Almoradiel, provincia de Toledo, parcela 11 del polígono 6 (catastralmente 506), al sitio "La Ortiza", con una superficie registral de 980 metros cuadrados. Los linderos son los siguientes: Norte, finca 10; Sur, finca 3; Este, finca 12; y Oeste, finca 6.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.473, libro 213, folio 165, finca 25.957. Referencia catastral 45136A5060001130000PQ. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2013 724 45 045 0000 037.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 487,06 euros (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON SEIS CENTIMOS).

El tipo de licitación en 2ª subasta será de 414 euros. (CUATROCIENTOS CATORCE EUROS)

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 351,90 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON NOVENTA CENTIMOS)

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 299,10 euros (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON DIEZ CENTIMOS).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 24,40 euros, en 1ª subasta, 20,70 euros en 2ª subasta, 17,60 euros en 3ª subasta, y 15 euros en 4ª subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

**Finca número 41- EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2º, 3ª Y CUARTA SUBASTA-**

**Descripción:** Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de La Puebla de Almoradiel, provincia de Toledo, parcela 17 del polígono 6 (catastralmente 506), al sitio “La Ortiza”, con una superficie registral de 1.020 metros cuadrados. Los linderos son los siguientes: Norte, travesía del Novezuelo; Sur, finca 3; Este, finca 18; y Oeste, finca 16.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.473, libro 213, folio 166, finca 25.958. Referencia catastral 45136A506000170000PO. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2013 724 45 045 0000 038.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 506,94 euros (QUINIENTOS SEIS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CENTIMOS).

El tipo de licitación en 2ª subasta será de 430,90 euros. (CUATROCIENTOS TREINTA EUROS CON NOVENTA CENTIMOS)

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 366,30 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA CENTIMOS)

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 311,30 euros (TRESCIENTOS ONCE EUROS CON TREINTA CENTIMOS).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 25,30 euros, en 1ª subasta, 21,50 euros en 2ª subasta, 18,30 euros en 3ª subasta, y 15,60 euros en 4ª subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

**Finca número 42- EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2º, 3ª Y CUARTA SUBASTA-**

**Descripción:** Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de La Puebla de Almoradiel, provincia de Toledo, parcela 38 del polígono 6 (catastralmente 506), al sitio “Los Presones”, con una superficie registral de 410 metros cuadrados. Los linderos son los siguientes: Norte, finca 37; Sur, finca 3; Este, finca 39 y travesía de Novezuelo; y Oeste, finca 30.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.473, libro 213, folio 167, finca 25.959. Referencia catastral 45136A506000380000PY. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2013 724 45 045 0000 039.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 203,77 euros (DOSCIENTOS TRES EUROS CON SETENTA Y SIETE CENTIMOS).

El tipo de licitación en 2ª subasta será de 173,20 euros. (CIENTO SETENTA Y TRES EUROS CON VEINTE CENTIMOS)

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 147,20 (CIENTO CUARENTA Y SIETE EUROS CON VEINTE CENTIMOS)

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 125,10 euros (CIENTO VEINTICINCO EUROS CON DIEZ CENTIMOS).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 10,20 euros, en 1ª subasta, 8,70 euros en 2ª subasta, 7,40 euros en 3ª subasta, y 6,30 euros en 4ª subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

#### **Finca número 43- EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2º, 3ª Y CUARTA SUBASTA-**

**Descripción:** Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de La Puebla de Almoradiel, provincia de Toledo, parcela 63 del polígono 6 (catastralmente 506), al sitio "Los Presones", con una superficie registral de 1.080 metros cuadrados. Los linderos son los siguientes: Norte, finca 118; Sur, camino travesía de Novezuelo; Este, finca 61; y Oeste, fincas 64 y 65.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.473, libro 213, folio 168, finca 25.960. Referencia catastral 45136A506000630000PS. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2013 724 45 045 0000 040.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 536,76 euros (QUINIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y SEIS CENTIMOS).

El tipo de licitación en 2ª subasta será de 456,20 euros. (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON VEINTE CENTIMOS)

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 387,80 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA CENTIMOS)

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 329,60 euros (TRESCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON SESENTA CENTIMOS).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 26,80 euros, en

1ª subasta, 22,80 euros en 2ª subasta, 19,40 euros en 3ª subasta, y 16,50 euros en 4ª subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

**Finca número 44- EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2º, 3ª Y CUARTA SUBASTA-**

**Descripción:** Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de La Puebla de Almoradiel, provincia de Toledo, parcela 83 del polígono 6 (catastralmente 506), al sitio "Los Presones", con una superficie registral de 2.510 metros cuadrados. Los linderos son los siguientes: Norte, finca 112; Sur, fincas 84,85 y 86; Este, finca 82; y Oeste, fincas 88,89 y 90.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.473, libro 213, folio 169, finca 25.961. Referencia catastral 45136A506000830000PM. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2013 724 45 045 0000 041.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 1.247 euros (MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS).

El tipo de licitación en 2ª subasta será de 1.060 euros. (MIL SESENTA EUROS)

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 901 (NOVECIENTOS UN EUROS)

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 765,80 euros (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA CENTIMOS).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 62,35 euros, en 1ª subasta, 53 euros en 2ª subasta, 45 euros en 3ª subasta, y 38,30 euros en 4ª subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

**Finca número 45- EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2º, 3ª Y CUARTA SUBASTA-**

**Descripción:** Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de La Puebla de Almoradiel, provincia de Toledo, parcela 97 del polígono 6 (catastralmente 506), al sitio "La Ortiza", con una superficie registral de 940 metros cuadrados. Los linderos son los siguientes: Norte, finca 94; Sur, finca 98; Este, fincas 89 y 91; y Oeste, finca 96.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.473, libro 213, folio 170, finca 25.962. Referencia catastral 45136A506000970000PU.

Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2013 724 45 045 0000 042.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 467 euros (CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS).

El tipo de licitación en 2ª subasta será de 397 euros. (TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS)

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 337,40 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA CENTIMOS)

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 286,80 euros (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA CENTIMOS).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 23,20 euros, en 1ª subasta, 19,70 euros en 2ª subasta, 16,80 euros en 3ª subasta, y 14,20 euros en 4ª subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

**Finca número 46- EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2º, 3ª Y CUARTA SUBASTA-**

**Descripción:** Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de La Puebla de Almoradiel, provincia de Toledo, parcela 213 del polígono 6 (catastralmente 506), al sitio "El Navezuelo", con una superficie registral de 1.440 metros cuadrados. Los linderos son los siguientes: Norte, finca 214; Sur, camino del polígono 506; Este, finca 215; y Oeste, travesía Navezuelo.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.473, libro 213, folio 171, finca 25.963. Referencia catastral 45136A506002130000PR. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2013 724 45 045 0000 043.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 715,68 euros (SETECIENTOS QUINCE EUROS CON SESENTA Y OCHO CENTIMOS).

El tipo de licitación en 2ª subasta será de 608,30 euros. (SEISCIENTOS OCHO EUROS CON TREINTA CENTIMOS)

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 517 (QUINIENOS DIECISIETE EUROS)

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 439,50 euros (CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 35,80 euros, en 1ª subasta, 30,40 euros en 2ª subasta, 25,90 euros en 3ª subasta, y 22 euros en 4ª subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

**Finca número 47- EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2º, 3ª Y CUARTA SUBASTA-**

**Descripción:** Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de La Puebla de Almoradiel, provincia de Toledo, parcela 240 del polígono 6 (catastralmente 506), al sitio "Botifera", con una superficie registral de 1.020 metros cuadrados. Los linderos son los siguientes: Norte, finca 246; Sur, camino 9010; Este, fincas 241 y 242, y Oeste, finca 239.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.473, libro 213, folio 172, finca 25.964. Referencia catastral 45136A506002400000PT. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2013 724 45 045 0000 044.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 506,94 euros (QUINIENTOS SEIS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CENTIMOS).

El tipo de licitación en 2ª subasta será de 430,90 euros. (CUATROCIENTOS TREINTA EUROS CON NOVENTA CENTIMOS)

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 366,30 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA CENTIMOS)

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 311,30 euros (TRESCIENTOS ONCE EUROS CON TREINTA CENTIMOS).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 25,30 euros, en 1ª subasta, 21,50 euros en 2ª subasta, 18,30 euros en 3ª subasta, y 15,56 euros en 4ª subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

**Finca número 48- EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2º, 3ª Y CUARTA SUBASTA-**

**Descripción:** Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de La Puebla de Almoradiel, provincia de Toledo, parcela 246 del polígono 6 (catastralmente 506), al sitio "Botifera", con una superficie registral de

25.420 metros cuadrados. Los linderos son los siguientes: Norte, camino; Sur, finca 217 y varias fincas polígono 506; Este, finca 220, y Oeste, camino.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.473, libro 213, folio 173, finca 25.965. Referencia catastral 45136A506002460000PD. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2013 724 45 045 0000 045.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 12.633,74 euros (DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y CUATRO CENTIMOS).

El tipo de licitación en 2ª subasta será de 10.738,70 euros. (DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON SETENTA CENTIMOS).

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 9.127,90 (NUEVE MIL CIENTO VEINTISIETE EUROS CON NOVENTA CENTIMOS)

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 7.758,70 euros (SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA CENTIMOS).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 631,70 euros, en 1ª subasta, 536,90 euros en 2ª subasta, 456,40 euros en 3ª subasta, y 387,90 euros en 4ª subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

**Finca número 49- EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2º, 3ª Y CUARTA SUBASTA-**

**Descripción:** Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de La Puebla de Almoradiel, provincia de Toledo, parcela 273 del polígono 6 (catastralmente 506), al sitio "Los Malancones", con una superficie registral de 3.200 metros cuadrados. Los linderos son los siguientes: Norte, camino; Sur, finca 272; Este, camino, y Oeste, camino.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.473, libro 213, folio 174, finca 25.966. Referencia catastral 45136A506002730000PF. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2013 724 45 045 0000 046.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 1.590,40 euros (MIL QUINIENTOS NOVENTA EUROS CON CUARENTA CENTIMOS).

El tipo de licitación en 2ª subasta será de 1.351,80 euros. (MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON OCHENTA CENTIMOS).

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 1.149 (MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE EUROS)

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 976,70 euros (NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA CENTIMOS).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 79,50 euros, en 1ª subasta, 67,60 euros en 2ª subasta, 57,45 euros en 3ª subasta, y 48,80 euros en 4ª subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

#### **Finca número 50- EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2º, 3ª Y CUARTA SUBASTA-**

**Descripción:** Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de La Puebla de Almoradiel, provincia de Toledo, parcela 17 del polígono 7 (catastralmente 507), al sitio "Doña Sol", con una superficie registral de 15.278 metros cuadrados. Los linderos son los siguientes: Norte, fincas 22 y 287 y camino; Sur, fincas 15 y 16; Este, camino; y Oeste, fincas 18 y 288.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.473, libro 213, folio 185, finca 25.977. Referencia catastral 45136A5070001700000PQ. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2013 724 45 045 0000 047.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 2.863,10 euros (DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON DIEZ CENTIMOS).

El tipo de licitación en 2ª subasta será de 2.433,60 euros. (DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON SESENTA CENTIMOS).

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 2.068,60 (DOS MIL SESENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA CENTIMOS)

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 1.758,30 euros (MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA CENTIMOS).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 143,15 euros, en 1ª subasta, 121,70 euros en 2ª subasta, 103,40 euros en 3ª subasta, y 87,90 euros en 4ª subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

**Finca número 51- EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2º, 3ª Y CUARTA SUBASTA-**

**Descripción:** Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de La Puebla de Almoradiel, provincia de Toledo, parcela 138 del polígono 7 (catastralmente 507), al sitio "Doña Sol", con una superficie registral de 5.910 metros cuadrados. Los linderos son los siguientes: Norte, fincas 77,136 y 137; Sur, finca 139 y camino; Este, finca 76; y Oeste, finca 137.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.473, libro 213, folio 186, finca 25.978. Referencia catastral 45136A5070013800000PW. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2013 724 45 045 0000 048.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 2.937 euros (DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS).

El tipo de licitación en 2ª subasta será de 2.496,40 euros. (DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA CENTIMOS).

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 2.122 (DOS MIL CIENTO VEINTIDOS EUROS)

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 1.803,70 euros (MIL OCHOCIENTOS TRES EUROS CON SETENTA CENTIMOS).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 146,80 euros, en 1ª subasta, 124,80 euros en 2ª subasta, 106,10 euros en 3ª subasta, y 90,20 euros en 4ª subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

**Finca número 52- EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2º, 3ª Y CUARTA SUBASTA-**

**Descripción:** Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de La Puebla de Almoradiel, provincia de Toledo, parcela 140 del polígono 7 (catastralmente 507), al sitio "Hita Doña Sol", con una superficie registral de 2.000 metros cuadrados. Los linderos son los siguientes: Norte, finca 137 y camino; Sur, camino; Este, finca 139; y Oeste, fincas 141 y 143.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.473, libro 213, folio 187, finca 25.979. Referencia catastral 45136A5070014000000PH. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2013 724 45 045 0000 049.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 944 euros (NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO).

El tipo de licitación en 2ª subasta será de 802,40 euros. (OCHOCIENTOS DOS EUROS CON CUARENTA CENTIMOS)

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 682 (SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS)

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 579,70 euros (QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA CENTIMOS).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 47,20 euros, en 1ª subasta, 40,10 euros en 2ª subasta, 34,10 euros en 3ª subasta, y 29 euros en 4ª subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

#### **Finca número 53- EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2ª, 3ª Y CUARTA SUBASTA-**

**Descripción:** Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de La Puebla de Almoradiel, provincia de Toledo, parcela 150 del polígono 7 (catastralmente 507), al sitio "Doña Sol", con una superficie registral de 3.630 metros cuadrados. Los linderos son los siguientes: Norte, camino; Sur, finca 151; Este, camino; y Oeste, fincas 168,169,170,171 y 172.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.473, libro 213, folio 188 finca 25.980. Referencia catastral 45136A5070015000000PP. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2013 724 45 045 0000 050.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 1.804,11 euros (MIL OCHOCIENTOS CUATRO EUROS CON ONCE CENTIMOS).

El tipo de licitación en 2ª subasta será de 1.533,50 euros. (MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS)

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 1.303,50 (MIL TRESCIENTOS TRES EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS)

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 1.107,90 euros (MIL CIENTO SIETE EUROS CON NOVENTA CENTIMOS).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 90,20 euros, en 1ª subasta, 76,70 euros en 2ª subasta, 65,20 euros en 3ª subasta, y 55,40 euros en 4ª subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

**Finca número 54- EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2º, 3ª Y CUARTA SUBASTA-**

**Descripción:** Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de La Puebla de Almoradiel, provincia de Toledo, parcela 220 del polígono 7 (catastralmente 507), al sitio "Doña Sol", con una superficie registral de 850 metros cuadrados. Los linderos son los siguientes: Norte, camino y finca 282; Sur, finca 281; Este, camino; y Oeste, finca 219.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.473, libro 213, folio 189 finca 25.981. Referencia catastral 45136A5070022000000PO. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2013 724 45 045 0000 051.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 422,45 euros (CUATROCIENTOS VEINTIDOS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CENTIMOS).

El tipo de licitación en 2ª subasta será de 359,10 euros. (TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON DIEZ CENTIMOS)

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 305,20 (TRESCIENTOS CINCO EUROS CON VEINTE CENTIMOS)

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 259,40 euros (DOSCIENOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA CENTIMOS).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 21,10 euros, en 1ª subasta, 18 euros en 2ª subasta, 15,30 euros en 3ª subasta, y 13 euros en 4ª subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

**Finca número 55- EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2º, 3ª Y CUARTA SUBASTA-**

**Descripción:** Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de La Puebla de Almoradiel, provincia de Toledo, parcela 227 del polígono 7 (catastralmente 507), al sitio "Doña Sol", con una superficie registral de 2.000 metros cuadrados. Los linderos son los siguientes: Norte, finca 228; Sur, camino; Este, finca 280; y Oeste, fincas 224,225 y 226.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.473, libro 213, folio 190 finca 25.982. Referencia catastral 45136A5070022700000PE. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2013 724 45 045 0000 052.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 994 euros (NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS).

El tipo de licitación en 2ª subasta será de 845 euros. (OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS)

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 718,20 (SETECIENTOS DIECIOCHO EUROS CON VEINTE CENTIMOS)

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 610,40 euros (SEISCIENTOS DIEZ EUROS CON CUARENTA CENTIMOS).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 49,70 euros, en 1ª subasta, 42,20 euros en 2ª subasta, 35,90 euros en 3ª subasta, y 30,50 euros en 4ª subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

#### **Finca número 56- EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2ª, 3ª Y CUARTA SUBASTA-**

**Descripción:** Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de La Puebla de Almoradiel, provincia de Toledo, parcela 233 del polígono 7 (catastralmente 507), al sitio "Doña Sol", con una superficie registral de 3.770 metros cuadrados. Los linderos son los siguientes: Norte, finca 234, 235, 236 y 237; Sur, finca 228; Este, finca 280; y Oeste, finca 228.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.473, libro 213, folio 191 finca 25.983. Referencia catastral 45136A5070023300000PU. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2013 724 45 045 0000 053.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 1.873,69 euros (MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y NUEVE CENTIMOS).

El tipo de licitación en 2ª subasta será de 1.592,63 euros. (MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y TRES CENTIMOS)

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 1.353,74 (MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y CUATRO CENTIMOS)

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 1.150,70 euros (MIL CIENTO CINCUENTA EUROS CON SETENTA CENTIMOS).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 93,70 euros, en 1ª subasta, 79,60 euros en 2ª subasta, 67,70 euros en 3ª subasta, y 57,50 euros en 4ª subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

#### **Finca número 57- EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2º, 3ª Y CUARTA SUBASTA-**

**Descripción:** Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de La Puebla de Almoradiel, provincia de Toledo, parcela 252 del polígono 7 (catastralmente 507), al sitio "Hita La Ortiza", con una superficie registral de 1.490 metros cuadrados. Los linderos son los siguientes: Norte, fincas 250, 251, 254 y camino; Sur, finca 91; Este, finca 253; y Oeste, finca 249.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.473, libro 213, folio 192 finca 25.984. Referencia catastral 45136A5070025200000PO. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2013 724 45 045 0000 054.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 740,53 euros (SETECIENTOS CUARENTA EUROS CON CINCUENTA Y TRES CENTIMOS).

El tipo de licitación en 2ª subasta será de 629,50 euros. (SEISCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS)

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 535 (QUINIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS)

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 454,80 euros (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA CENTIMOS).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 37 euros, en 1ª subasta, 31,50 euros en 2ª subasta, 26,80 euros en 3ª subasta, y 22,70 euros en 4ª subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

**Finca número 58- EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2º, 3ª Y CUARTA SUBASTA-**

**Descripción:** Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de La Puebla de Almoradiel, provincia de Toledo, parcela 272 del polígono 7 (catastralmente 507), al sitio "Hita La Ortiza", con una superficie registral de 1.090 metros cuadrados. Los linderos son los siguientes: Norte, camino; Sur, finca 271; Este, camino; y Oeste, finca 266.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.473, libro 213, folio 171 finca 26.022. Referencia catastral 45136A5070027200000PB. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2013 724 45 045 0000 057.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 541,73 euros (QUINIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y TRES CENTIMOS).

El tipo de licitación en 2ª subasta será de 460,50 euros. (CUATROCIENTOS SESENTA EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS)

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 391,40 (TRESCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON CUARENTA CENTIMOS)

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 332,70 euros (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON SETENTA CENTIMOS).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 27,10 euros, en 1ª subasta, 23 euros en 2ª subasta, 19,60 euros en 3ª subasta, y 16,60 euros en 4ª subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

**Finca número 59- EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2º, 3ª Y CUARTA SUBASTA-**

**Descripción:** Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de Turleque, provincia de Toledo, parcela 389 del polígono 1 (catastralmente 501), al sitio "Vega", con una superficie registral de 4.760 metros cuadrados. Los linderos son los siguientes: Norte, camino servidumbre de paso; Sur, camino servidumbre de paso; Este, finca 58; y Oeste, finca 57.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Madridejos al tomo 906, libro 84, folio 79 finca 11.052. Referencia catastral 45176A5010038900000UF. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 1999 724 45 999 0001 001.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 1.952 euros (MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS).

El tipo de licitación en 2ª subasta será de 1.659,20 euros. (MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTE CENTIMOS)

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 1.410,30 euros (MIL CUATROCIENTOS DIEZ EUROS CON TREINTA CENTIMOS).

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 1.198,80 euros (MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA CENTIMOS).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 97,60 euros, en 1ª subasta, 83 euros en 2ª subasta, 70,51 euros en 3ª subasta, y 59,90 euros en 4ª subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

#### **Finca número 60- EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2º, 3ª Y CUARTA SUBASTA-**

**Descripción:** Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de Lominchar, provincia de Toledo, parcela 236 del polígono 7, al sitio "canteras", con una superficie registral de 400 metros cuadrados. Los linderos son los siguientes: Norte, finca 237; Sur, finca 239; Este, finca 240; y Oeste, camino. La finca está gravada con una servidumbre de paso en favor de las fincas 238 y 239. Asimismo goza de una servidumbre de paso sobre las fincas 233,234 y 237

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas 1 al tomo 1.529, libro 45, folio 64 finca 3.841. Referencia catastral 45086A007002360000QA. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 1999 724 45 999 0009 001.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: está gravada con una servidumbre de paso en favor de las fincas 238 y 239. Asimismo goza de una servidumbre de paso sobre las fincas 233,234 y 237

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 371 euros (TRESCIENTOS SETENTA Y UN EUROS).

El tipo de licitación en 2ª subasta será de 315,30 euros. (TRESCIENTOS QUINCE EUROS CON TREINTA CENTIMOS)

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 268 (DOSCIENOS SESENTA Y OCHO EUROS)

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 227,80 euros (DOSCIENOS VEINTISIETE EUROS CON OCHENTA CENTIMOS).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 18,60 euros, en 1ª subasta, 15,80 euros en 2ª subasta, 13,40 euros en 3ª subasta, y 11,40 euros en 4ª subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

**Finca número 61- EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2º, 3ª Y CUARTA SUBASTA-**

**Descripción:** Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de Camuñas, provincia de Toledo, parcela 646 del polígono 13, al sitio “Los Cerros”, con una superficie registral de 2.726 metros cuadrados. Los linderos son los siguientes: Norte, finca 333 y 647; Sur, finca 644; Este, finca 333 y 643; y Oeste, finca 645.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Madridejos al tomo 1.136, libro 121, folio 9 finca 14.632. Referencia catastral 45034A013006460000FB. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2013 724 45 045 0000 061.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 2433 euros (DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS).

El tipo de licitación en 2ª subasta será de 2068 euros. (DOS MIL SESENTA Y OCHO EUROS)

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 1.757,80 (MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CENTIMOS)

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 1.494,20 euros (MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTE CENTIMOS).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 121,60 euros, en 1ª subasta, 103,40 euros en 2ª subasta, 87,90 euros en 3ª subasta, y 74,70 euros en 4ª subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

**Finca número 62- EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2º, 3ª Y CUARTA SUBASTA-**

**Descripción:** Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de Huerta de Valdecarabanos, provincia de Toledo, parcela 246 del polígono 9, al sitio “El Anillo”, con una superficie registral de 16.640 metros cuadrados. Los linderos son los siguientes: Norte, finca 233; Sur, fincas 185,244,245 y 236; Este, fincas 242 y 243; y Oeste, finca 255.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, al tomo 1.125, libro 78, folio 121 finca 10.240. Referencia catastral 45079A009002460000IS. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 1993 724 45 999 0004 001.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 8.123 euros (OCHO MIL CIENTO VEINTITRES EUROS).

El tipo de licitación en 2ª subasta será de 6.904,50 euros. (SEIS MIL NOVECIENTOS CUATRO EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS)

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 5.868,90 (CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA CENTIMOS)

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 4.988,50 euros (CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 406,10 euros, en 1ª subasta, 345,20 euros en 2ª subasta, 293,40 euros en 3ª subasta, y 249,40 euros en 4ª subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

#### **Finca número 63- EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2ª, 3ª Y CUARTA SUBASTA-**

**Descripción:** Finca clasificada como suelo no urbanizable, de carácter rústico, sita en el término municipal de Huerta de Valdecarabanos, provincia de Toledo, parcela 45 del polígono 3 (catastralmente 503), al sitio "Valdelazada", con una superficie registral de 7.860 metros cuadrados. Los linderos son los siguientes: Norte, finca 47; Sur, desagüe; Este, camino; y Oeste, desagüe.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, al tomo 1.672, libro 100, folio 109 finca 13.143. Referencia catastral 45079A503000450000UB. Inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2013 724 45 474 0000 225.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación en 1ª subasta será de 3.801 euros (TRES MIL OCHOCIENTOS UN EUROS).

El tipo de licitación en 2ª subasta será de 3.230,80 euros. (TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA EUROS CON OCHENTA CENTIMOS)

El tipo de licitación en 3ª subasta será de 2.746,20 (DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON VEINTE CENTIMOS)

El tipo de licitación en 4ª subasta será de 2.334,30 euros (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA CENTIMOS).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien que alcanza la cantidad de 190 euros, en 1ª subasta, 161,50 euros en 2ª subasta, 137,30 euros en 3ª subasta, y 116,70 euros en 4ª subasta.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

## SEGUNDA: PUBLICIDAD

La presente venta se anunciará en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia o Comunidad, en el Tablón de anuncios de la Delegación de Economía y Hacienda en Toledo y el tablón de anuncios de los Ayuntamientos donde radican los bienes. Asimismo se anunciara en la página Web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (<http://www.minhap.gob.es>).

## TERCERA: PARTICIPACIÓN EN LA SUBASTA

Podrán tomar parte en la subasta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 del RLPAP, todas aquellas personas que tengan capacidad de contratar, de acuerdo con la normas contenidas en el Código Civil, en particular para el contrato de compraventa.

No podrán ser adquirentes las personas que hayan solicitado o estén declaradas en concurso, hayan sido declaradas insolventes en cualquier procedimiento, estén sujetas a intervención judicial o hayan sido inhabilitadas conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, conforme al artículo 95.2 del RLPAP, así como las que incurriesen en los supuestos previstos en la normativa sobre incompatibilidades.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 137.6 de la LPAP, los participantes deberán constituir una garantía por un importe del 5% del valor de tasación de los bienes.

La presentación de una oferta implica la aceptación del presente pliego de condiciones.

## CUARTA: PRESENTACIÓN DE OFERTAS

### a) FORMA

La documentación se presentará acompañada de una hoja con el nombre, apellidos o razón social del ofertante, según modelo del Anexo IV. Dicha hoja recogerá el sello del Registro de Entrada e irá acompañada de dos sobres cerrados, con el siguiente contenido:

- El sobre A, que deberá reflejar en el anverso los datos del ofertante, contendrá la documentación administrativa e incluirá, en todo caso, lo siguiente:
  - Documento que acredite la constitución de la garantía.
  - Declaración responsable de no estar incurso en la prohibición contenida en la cláusula CUARTA, según modelo Anexo III.
  - Tratándose de personas físicas, fotocopia compulsada del DNI o Pasaporte del ofertante.
  - Tratándose de personas jurídicas:
    - Fotocopia compulsada del CIF
    - Documento original, copia auténtica o legitimada, o fotocopia compulsada de la escritura pública de constitución o modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, si es exigible dicho requisito conforme a la legislación mercantil, o el documento de constitución, estatutos o acta fundacional
    - Fotocopia del DNI o Pasaporte compulsada del firmante de la oferta económica.
    - Documento original, copia auténtica o legitimada, o fotocopia compulsada de la escritura de apoderamiento del firmante debidamente inscrita en el Registro Mercantil, si este requisito fuera exigible.
- El sobre B contendrá la proposición económica, con sujeción al modelo que como Anexo I se acompaña al presente Pliego. Este sobre se presentará cerrado e incluido dentro del sobre A.

b) LUGAR

La documentación se presentará en el Registro General de la Delegación de Economía y Hacienda en Toledo, sita en la calle Alfonso X El Sabio 1 de dicha capital.

En caso de presentarse en otro de los registros previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberá remitirse, en la misma fecha de su presentación, mediante fax al número 925 257589, dirigido al Servicio/Sección de Patrimonio de la Delegación de Economía y Hacienda en Toledo, de la hoja en que conste el sello del registro ante el que se ha presentado la documentación.

c) PLAZO

El plazo para la presentación de ofertas será de 30 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado o Boletín Oficial de la Provincia del anuncio de celebración de la subasta. Para el cómputo del referido plazo se atenderá a la publicación del anuncio en los referidos Boletines que resulte posterior. Terminado dicho plazo, el Registro expedirá certificación relacionada de las proposiciones recibidas, o, en su caso, de la ausencia de licitadores, que será remitida al Secretario de la Mesa de la Subasta.

d) ADMISIÓN DE OFERTAS

Cada interesado podrá presentar una única oferta, que no podrá ser mejorada, salvo lo previsto en la cláusula SÉXTA. No se admitirán ofertas con pago aplazado del precio. No se admitirán las ofertas presentadas en calidad de cesión a terceros, que no reúnan

los requisitos señalados en esta cláusula o que no se ajusten a los modelos descritos en los Anexos y que acompañan al presente Pliego de Condiciones.

#### QUINTA: CONSTITUCIÓN DE LA MESA.

La Mesa de licitación se constituirá en los diez días hábiles siguientes a la conclusión del plazo de admisión de las posturas para la apertura de las proposiciones recibidas, y estará integrada por el Delegado de Economía y Hacienda en Toledo o funcionario que legalmente le sustituya como Presidente, un Abogado del Estado y un Interventor destinado en la Delegación de Economía y Hacienda como vocales, y el Jefe del Servicio de Patrimonio, que actuará como Secretario con voz y voto.

La Mesa, teniendo en cuenta el plazo y forma admitidos en este pliego, procederá a examinar la documentación administrativa recogida en el sobre A que cumpla los requisitos recogidos en la cláusula QUINTA del pliego, dando cuenta de su resultado en el posterior acto público de apertura de proposiciones, regulado en la cláusula siguiente.

#### SÉXTA: APERTURA DE OFERTAS.

Para todas las fincas rústicas y para las urbanas números 1 y 4 en PRIMERA convocatoria y números 2 y 3 en tercera convocatoria, La Mesa de Subasta antes señalada, en acto público que se celebrará transcurridos 10 días hábiles desde la conclusión del plazo de admisión de posturas en la sede de la Delegación de Economía y Hacienda en Toledo, procederá a la apertura de las ofertas recibidas, contenidas en el sobre B presentado por cada licitador, y declarará mejor rematante al licitador que haya formulado la postura más elevada.

Si existiera un empate entre las mejores ofertas, se decidirá en el acto si estuvieran los licitadores presentes, abriéndose una puja al alza y adjudicándose provisionalmente el bien al que presentara una oferta económica más elevada.

Si alguno de los licitadores con oferta igualada no estuviera presente, la adjudicación recaerá sobre el que primero hubiera presentado su oferta, para lo cual se atenderá a la fecha y hora de entrada en alguno de los registros señalados en la convocatoria.

Del resultado de las actuaciones indicadas será levantada acta.

Con el fin de propiciar la venta directa de los bienes, al amparo de dispuesto en el artículo 137.4 d de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, la convocatoria pública de la Mesa en las sucesivas subastas de las finca urbanas, se hará transcurridos respectivamente al menos dos meses desde la celebración de la anterior.

#### SEPTIMA: DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA

Inmediatamente después de terminada la subasta, la secretaría de la Mesa procederá a ordenar la devolución de las garantías constituidas en concepto de fianza a quienes no resulten primeros rematantes o adjudicatarios provisionales.

Si se hubiera constituido un depósito en metálico en la sucursal de la Caja de Depósitos, se requerirá la previa cancelación del mismo y la posterior transferencia bancaria, por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera a la cuenta que haya designado el interesado.

#### OCTAVA: APROBACIÓN DE LA SUBASTA.

La adjudicación del inmueble se efectuará por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, por lo que deberá ser elevada al Órgano competente el acta de la subasta por la Delegación de Economía y Hacienda, junto con el correspondiente expediente, en el plazo de cinco días desde su celebración.

#### NOVENA: NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98.1 del RLPAP, la Orden Ministerial de adjudicación se notificará al adjudicatario para que, en el plazo de un mes desde su recepción, complete el pago del precio del inmueble, previéndole que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.1 del RLPAP, si renunciase a la adquisición o no atendiese a las obligaciones que le corresponden, perderá el depósito constituido en concepto de garantía, sin perjuicio de la indemnización de las eventuales pérdidas que se hubiesen originado.

Excepcionalmente, el plazo de un mes podrá ampliarse de forma motivada, conforme a lo previsto en el artículo 98.1 del RLPAP.

En ambos casos podrá procederse, bien a la adjudicación a la segunda oferta más ventajosa, bien a la declaración motivada de la subasta como desierta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 113.3 de la LPAP, las enajenaciones de los bienes inmuebles o derechos sobre los mismos se formalizarán en escritura pública o en documento administrativo. El adjudicatario, una vez otorgada la escritura pública o el documento administrativo, deberá inscribirla en el Registro de la Propiedad y proceder al cambio de titular ante el Catastro.

En la escritura pública o documento administrativo se hará constar que el bien se vende como cuerpo cierto y en su estado actual de conservación, que se tiene por conocido y aceptado por el adquirente, por lo que una vez adjudicados, no se admitirán reclamaciones al respecto, ni sobre errores en la descripción de los mismos.

#### DÉCIMA: CONSULTA DEL EXPEDIENTE

Los interesados podrán examinar todos los antecedentes y documentos referentes al bien objeto de la subasta en el Servicio/Sección de Patrimonio del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda en Toledo, calle Alfonso X el Sabio 1, o bien en la página Web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (<http://www.minhap.gob.es>).

#### UNDECIMA: GASTOS

La totalidad de los gastos originados con motivo de las subastas y los necesarios para formalizar la venta correrán a cargo del adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98.2 del RLPAP.

Los impuestos se abonarán según Ley.

**En Toledo a 19 de marzo de 2014**  
**LA DELEGADA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

**Fdo: Blanca de Castro Mesa**

## A N E X O I

### MODELO DE PROPOSICIÓN / OFERTA

SUBASTA PÚBLICA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN SOBRE CERRADO, CON PUJAS AL ALZA, A CELEBRAR CON FECHA ....., PARA LA ENAJENACIÓN DEL INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO SITO EN .....

-Lote:

-Licitación: (expresar si se trata de la 1ª subasta):

-Dirección:

-Municipio:

Don (a):

Con D.N.I./ N.I.F.:

Y con domicilio en (localidad, calle y número y código postal):

Teléfono:

Actuando en nombre (propio) (o de la Sociedad que representa)..... , con C.I.F. y domicilio fiscal en....., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición del inmueble arriba mencionado, se compromete a adquirir el mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de Euros: (expresar en letra y en número) *(y en el supuesto de pago aplazado el número de anualidades e importe de cada una de ellas, al que después se añadirán los intereses):*

....., a .....de ..... de .....

Fecha y firma del ofertante

Fdo. Nombre y dos apellidos

SR/A. DELEGADO/A ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN.....

## ANEXO II

La entidad (razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca) ..... C.I.F. .... con domicilio (a efectos de notificaciones y requerimientos) en ..... en la calle/plaza/avenida ..... C.P. .... y en su nombre ..... (nombre y apellidos de los apoderados) ....., con poderes suficientes para obligarse en este acto, según resulta de la verificación de la representación de la parte inferior de este documento,

### AVALA

**A:** (nombre y apellidos o razón social del avalado) ....., con N.I.F. ...., en virtud de lo dispuesto en el artículo....., para responder de la obligaciones siguientes: poder tomar parte en la licitación de un inmueble, propiedad del Estado.

-Lote:

-Licitación:

-Dirección:

-Municipio:

**Ante:** Sr. Delegado de Economía y Hacienda en .....

por importe de (en letra): .....euros, correspondiente al 5 % del tipo de licitación.

Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión a que se refiere el artículo 1830 del Código Civil y con compromiso de pago al primer requerimiento del Sr. Delegado de Economía y Hacienda en.....

El presente aval estará en vigor hasta que el Sr. Delegado de Economía y Hacienda en ..... autorice su cancelación o devolución.

(lugar y fecha) ..... (razón social de la Entidad) ..... (firma de los Apoderados)

Bastanteo de poderes por la Abogacía del Estado

Provincia: .....Fecha:.....Número o Código:.....

**ANEXO III**  
**(MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR)**

SUBASTA DE INMUEBLE ..... , CELEBRADA EN LA DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE ..... , CON FECHA..... .

D..... , N.I.F.:..... ,  
con domicilio en..... , en  
nombre propio ó (tachar lo que proceda) como representante de la  
Empresa.....  
..... ,

DECLARO RESPONSABLEMENTE (tachar lo que proceda) que no estoy incurso que la  
citada empresa no está incurso en ninguna de las situaciones que indica la Cláusula  
Cuarta del Pliego de Condiciones que rige la subasta arriba indicada.

En..... , a ..... de ..... de 20

Fdo.:

## ANEXO IV

(Sello Registro de Entrada)

-Nombre y apellidos / o razón social del ofertante: .....

-Oferta para la adquisición del inmueble propiedad del Estado

- Lote (finca) número: .....

- Indicar a la subasta que se concurre.....

- Fecha celebración subasta:.....

No señalar bajo ningún concepto la proposición económica,  
esta debe de presentarse únicamente en el sobre cerrado B, que únicamente se  
abrirá por la Mesa de Subasta en el acto público.